



BASES Y CONDICIONES

Descuento para hijos de graduados de grado y posgrado* de la Universidad de San Andrés

***Aclaración importante:** En el caso de los hijos de graduados de posgrado, solo podrán acceder al descuento los hijos de los graduados que hayan realizado una Maestría y/o Doctorado.

Con el propósito de facilitar la participación de los hijos de los profesores, miembros del staff y graduados de la Universidad en nuestro proyecto educativo; la Universidad de San Andrés ha decidido implementar la siguiente política de descuentos para ellos.

Desde su fundación, la Universidad de San Andrés se ha propuesto un proyecto educativo que combina una educación universitaria de excelencia, la formación profesional, y la investigación, basados en los principios del esfuerzo y la preparación intelectual, en un ambiente libre, pluralista y exigente.

Una comunidad de tales características se constituye con los mejores profesores, los mejores alumnos y los mejores colaboradores, puesto que los primeros aseguran la calidad académica y los últimos, la gestión óptima de los recursos institucionales.

Por este motivo, la Universidad de San Andrés está comprometida en colaborar activamente con sus graduados, otrora sus talentosos alumnos, para que éstos puedan brindar a sus hijos la posibilidad de formarse en la Universidad si así lo desean. Consideramos que es una forma de agradecer explícitamente a nuestros graduados por haber elegido a la Universidad en una de las etapas más importantes de su vida y a su vez una oportunidad única para atraer a los hijos de nuestra talentosa comunidad.

Requisitos para postularse

1.1. APLICABILIDAD: El descuento para hijos de graduados de grado y posgrado es aplicable a aquellos postulantes y/o alumnos cuyos padres (al menos uno de ellos) se hayan graduado de alguna de las carreras de grado y/o hayan realizado una Maestría o Doctorado en la Universidad.

1.2. PORCENTAJE DE DESCUENTO: El descuento para los hijos de graduados de grado y posgrado es del 20%.

- En el caso de las carreras de grado, este descuento es acumulable con otros descuentos (hasta un 30%). En caso de que el postulante / alumno desee acceder a un descuento mayor puede aplicar al Programa de Becas de la Universidad. www.udesa.edu.ar/beca
- En el caso de posgrados y/o programas de Educación Ejecutiva, la consideración de un porcentaje de beca mayor al establecido se debe solicitar en forma directa al director académico del programa seleccionado.

Imp.: realizar el proceso de solicitud de BECA no implica su otorgamiento.

1.3. PROCESO DE SOLICITUD DEL DESCUENTO

1.3.1. Para carreras de grado

Para solicitar el descuento, el postulante deberá acreditar en la Oficina de Asistencia Financiera la condición de graduado de su progenitor, informando el nombre completo, título obtenido y el año de finalización. (Esto lo verifica Asistencia Financiera con la Oficina de Graduados). Una vez que el descuento es aprobado, éste se renueva automáticamente cada año.

- Para los alumnos que ingresan a 1er año: El descuento debe solicitarse durante el proceso de postulación.
- Para los alumnos de 2do año en adelante: El descuento debe solicitarse antes del 15 de febrero de cada año lectivo.

1.3.2. Para programas de posgrado

- El postulante deberá solicitar el descuento a los referentes académicos y administrativos de cada posgrado.
- Para esto, deberá acreditar la condición de graduado de su progenitor, informando el nombre completo, título obtenido y el año de finalización. (Esto lo verifica e referente de cada posgrado con la Oficina de Graduados).

1.3.3. Para programas del Centro de Educación Ejecutiva (CEE)

- El postulante deberá solicitar el descuento a los referentes administrativos del CEE. Para esto, deberá acreditar la condición de graduado de su progenitor, informando el nombre completo, título obtenido y el año de finalización. (Esto lo verifica el referente del CEE con la Oficina de Graduados).

1.4. CICLO LECTIVO: El ciclo lectivo / facturación es de marzo a febrero del año siguiente. El descuento en ningún caso es retroactivo.

1.5. REQUERIMIENTOS: El postulante no debe cumplir condiciones específicas de promedio ni tareas.

1.6. CUPO: Los descuentos para hijos de graduados de grado y posgrado no tienen cupo (grado, posgrado y CEE). Pero para acceder a ellos, se deben solicitar. No se otorgan de manera automática.

1.7. CONDICIONES PARA MÁS DE UN HIJO: Si el graduado tiene más de un hijo en la Universidad, el procedimiento es igual desde el paso 1.1. al 1.6. para cada hijo. Cada descuento es independiente del otro y la cantidad de hijos en la Universidad no aumenta el porcentaje de descuento a otorgar para cada uno de ellos.

Acepto estas bases y condiciones.

Firma _____ del _____ postulante

.....

Aclaración.....

.....

Firma del Responsable del pago del arancel

Aclaración.....

.....

Con el mismo entusiasmo que brinda este beneficio a los hijos de su comunidad, la Universidad de San Andrés invita a sus alumnos, a enaltecer este beneficio que se les ha otorgado y confía en que una vez graduados puedan contribuir, de acuerdo a sus posibilidades, con el fondo de becas de la Universidad.